



Informe sobre la implementación y operación del Sistema de Servicio Profesional de Carrera y relación de los puestos sujetos a la Ley del Servicio Profesional de Carrera.

Informe sobre la implementación del Sistema

En continuidad a la información vertida en la etapa anterior y concerniente al establecimiento y operación del Servicio Profesional de Carrera, la CRE ha realizado las acciones correspondientes a los subsistemas del Servicio Profesional de Carrera de conformidad con el Programa de trabajo establecido por la Secretaría de la Función Pública.

De acuerdo al Subsistema de Planeación de los Recursos Humanos, se actualizó mes con mes la base de datos para el Registro Único de Servidores Públicos, asimismo, se migró el catálogo de puestos sujetos al Servicio Profesional de Carrera a RHNET con la descripción, perfil y valuación correspondiente.

De igual forma y con la misma periodicidad se integró el Programa Operativo Anual del SPC (Banderas Blancas), mecanismo y procedimiento que permite prevenir deficiencias y adoptar medidas correctivas a través del seguimiento, control y evaluación de cada uno de los subsistemas del Servicio Profesional de Carrera.

Profesional de Carrera

Por otra parte, en lo que al Subsistema de Ingreso se refiere se publicaron dos convocatorias en el periodo, cada una de ellas se conformó de dos y cuatro plazas respectivamente, dando como resultado la ocupación de tres plazas de conformidad a la Ley del Servicio Público de Carrera y su Reglamento y se encuentran tres plazas pendientes de volver a concursar, por haber sido declaradas desiertas.

Por lo que respecta al subsistema de Capacitación y Certificación, se capacitó mediante el portal electrónico @ Campus México en RHNET a veintisiete servidores públicos sujetos al Servicio Profesional de Carrera en la Capacidad Técnica Transversal de Nociones Básicas de la Administración Pública, uno de los siete créditos necesarios para la obtención de la certificación y nombramiento como Servidor Público de Carrera.

En el subsistema de Evaluación del Desempeño se integró el catálogo de metas colectivas e individuales para realizar el proceso de evaluación de 2006. Asimismo, se llevó a cabo la Evaluación Anual del Desempeño 2005 de acuerdo a los tiempos determinados por la Ley del Servicio Profesional de Carrera, su Reglamento y el Lineamiento de Evaluación del Desempeño, evaluando a los



Servidores Públicos en puestos sujetos al Servicio Profesional y Servidores Públicos de Carrera; los resultados fueron remitidos a la Unidad de Recursos Humanos y Profesionalización de la Secretaría de la Función Pública.

Se elaboraron los Procedimientos Generales, Políticas y Procedimientos de los Subsistemas de Evaluación del Desempeño, Capacitación y Certificación de Capacidades, obteniendo su registro ante la Secretaría de la Función Pública.

Relación de Puestos

En la Comisión la estructura asciende a 131 plazas, 86 plazas de mando integradas por 69 puestos sujetos al Servicio Profesional de Carrera y 17 no sujetos; además 45 puestos operativos integrados por 15 puestos sujetos al Servicio Profesional de Carrera y 30 no sujetos.

Esto representa un 64% del total de la plazas sujetas al Servicio Profesional de Carrera.